



*Recibí Original
29/05/24
Jacqueline Gortidi* *JG*

SOLICITANTE FILTRAN SAN LUIS POTOSI S. DE R.L. DE C.V.
SUP. TERRENO 13, 343.33 M2
USO SOLICITADO: INDUSTRIAL
UBICACIÓN: Av. EJE CENTRAL N°208, PARQUE INDUSTRIAL LOGISTIK I, LAGUNA DE SAN VICENTE, VILLA DE REYES, S.L.P.
CLAVE CATASTRAL: 50-25-02-001-013

DICTAMEN
USO PREDOMINANTE: INDUSTRIA MEDIANA Y PESADA
USO GENERAL: INDUSTRIA EN GENERAL
USO ESPECÍFICO: INSTALACIONES INDUSTRIALES (ENSAMBLE Y FABRICACION DE FILTROS PARA AUTOMOVILES)
CATEGORÍAS DE ZONA: PREDOMINANTE

INTENSIDADES Y RESTRICCIONES PARA LA ZONA TIPO "IPM"

EN BASE AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES 2016-2035, DEL 21 DE AGOSTO DE 2003, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y DE ACUERDO AL PLANO E-02 ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DEL SUELO.

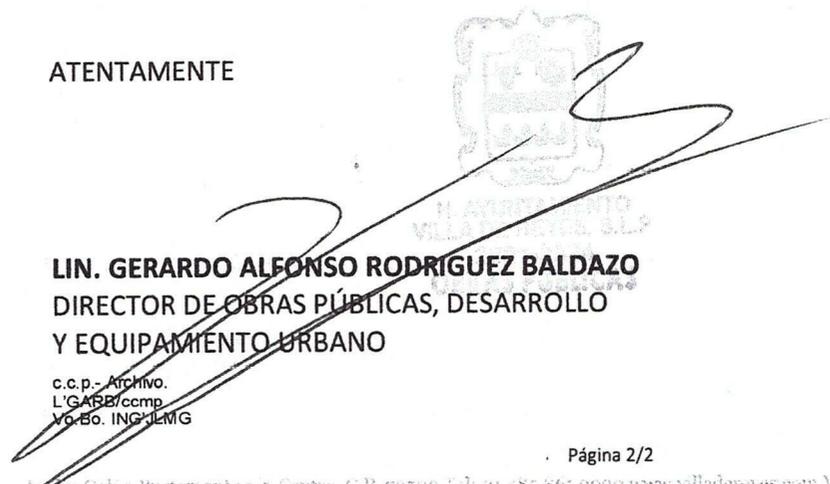
- COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO: 1.0 VECES
- COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO: 70 %
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 200.00 M2 DE AREA DE ALMACENAMIENTO
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 50.00 M2 DE AREA DE OFICINAS
- DEBERÁ DE CONTAR CON 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA TRAILER POR CADA 1000.00 M2 DE AREA DE NAVE INDUSTRIAL
- SE DEBERÁN RESPETAR LAS INTENSIDADES FIJADAS EN LAS NORMAS DE COMPATIBILIDAD DE USOS DE SUELO PARA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VILLA DE REYES.
- LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR LA OBLIGACIÓN DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN O LICENCIAS DE ALGUNA OTRA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL U ORGANISMOS CORRESPONDIENTES QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y A LA APLICACIÓN DE OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES SE REQUIERA A OBTENER CON INDEPENDENCIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE USO DE SUELO.

- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO, NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITAN LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO.
- LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO DEJA A SALVO LOS DERECHOS QUE RECAIGAN SOBRE EL PREDIO PARA EL CUAL SE EXPIDA.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS RESTRICCIONES SEÑALADAS EN ESTE DICTAMEN, SERÁ SUFICIENTE PARA CANCELAR ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO DE FUNCIONAMIENTO.
- EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON LICENCIA DE CONSTRUCCION N° LC-14 PM/MVR/OP/OARL/LC-14/07'11 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2011, OFICIO RESOLUTIVO DE LA SEGAM MEDIANTE N° ECO.03.1261/2016 EXPEDIENTE IA.152/2015 DE FECHA 25/05/2016; DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDO POR LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y SERVICIOS MUNICIPALES A TRAVES DEL OFICIO DIECOYSM-DIA-0078/2024 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2024; CONSTANCIA DE LIBERACION DE LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPALES A TRAVES DE OFICIO VDREY-CMPC-099/2024 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2024;
- ESTE DOCUMENTO SE EXPIDE EN BASE A LOS NUMERALES, 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 114 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE SAN LUIS POTOSÍ, 13 FRACCIÓN III, 18 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
- VIGENCIA: LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA SERA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICION.

RESULTADO DE LA SOLICITUD:

2021 - 2024
"PROCEDENTE PARA ENSAMBLE Y FABRICACION DE FILTROS PARA AUTOMOVILES"

ATENTAMENTE



LIN. GERARDO ALFONSO RODRIGUEZ BALDAZO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
Y EQUIPAMIENTO URBANO

c.c.p.- Archivo.
L'GARBE/ccmp
V6.Bo. ING/MLMG